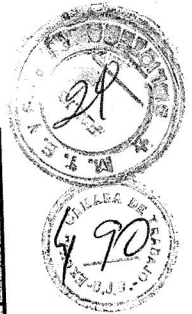


	P/Unidad	P/Día
12. PERSONAL REMUNERADO A DESTAJO EN PLANTA DE EMPAQUE EMBALADORES		
A. Embalado de Limón y Naranjas en Cubitos, Cajas de Cartón, San Martín	0,15	3,36
B. Embalado de Pomelos en Cubitos, Cajas de Cartón, San Martín	0,10	3,36
C. Embalado de Frutas Empapeladas (Completo se incrementa un 33%)	0,20	3,36
ENREJILLADORES		
Para Limón y Naranja se divide el Jornal en 100 unidades	0,15	3,36
ARMADORES DE CAJONES		
A. Armados de Cubitos o San Martín con Trabas de Alambre	0,02	3,36
B. Armados de Cubitos o San Martín con Clavos	0,05	3,36
ESTIBADO DE CARGAS Y DESCARGAS		
A. Para Cargar Envases con Frutas, Cubitos, San Martín, Cajas de Cartón (20 Kg)		6
B. La Carga y Descarga de Toritos con Frutas hasta 28 Kg (Se incrementa 20%)		6

TAREA	SUELDO			JORNAL		
	Básico \$	Decreto 392/2003 Mes \$	Total \$		Decreto 392/2003	Total \$
1. EXPLOTACIÓN AGRARIA						
Peón General	375,00	225,00	600,00	15,00	9,00	24,00
2. AYUDANTES ESPECIALIZADOS						
Ayudante Mecánico	385,00	225,00	610,00	15,40	9,00	4,40
Medio Oficial Mecánico	399,10	225,00	624,10	16,00		5,00
3. ESPECIALIZADOS						
Oficial Mecánico de Fincas	439,35	225,00	664,35	17,58	9,00	26,58
Conductores Tractoristas	417,79	225,00	642,79	16,70	9,00	25,70
Conductores Tractoelevadores	417,79	225,00	642,79	16,70	9,00	25,70
Quando el Conductor Tractoelevadorista no perciba plus por Bins o unidad de Trabajo Percibirá un Adicional diario de				3,34		3,34

89

Conductor de Máquina Podadora	417,79	225,00	642,79	16,70	9,00	25,70
4. PERSONAL JERARQUIZADO						
Ayudante de Capataz	401,76	225,00	626,76	16,08	9,00	25,08
Capataces	456,15	225,00	681,15			
Encargados	481,10	225,00	706,10			
5. COSECHA Y RECOLECCIÓN DE CITRUS						
Cosechador				15,00	9,00	24,00
Cargador				15,00	9,00	24,00
Rondín	375,00	225,00	600,00	15,00	9,00	24,00
Chofer				16,90	9,00	25,90
Ayudante de Chofer				16,19	9,00	25,19



TAREA	A MANO		A TIJERA	
	P/Unidad \$	Decreto 392/2003 Día \$	P/Unidad \$	Decreto 392/2003 Día \$
6. TRABAJO POR TANTO Y CAJÓN COSECHERO				
NARANJA (Cajón 100 frutas)	0,28	9,00	0,52	9,00
MANDARINAS (Cajón 200 frutas)	0,35	9,00	0,52	9,00
7. TRABAJOS POR TANTO Y CAJÓN COSECHERO DE MAYOR CAPACIDAD				
NARANJA (Cajón 150 frutas)	0,41	9,00	0,80	9,00
NARANJA (Cajón 250 frutas)	0,44	9,00	0,96	9,00
8. LIMONES POR CAJÓN DE 20 KG				
Corte de Fruta a Mano	0,32	9,00		
Corte de Fruta a Tijera s/seleccionar				
Corte de Fruta a Tijera Tamaño y/o Color. Tipo exportación o Similar			0,54	9,00
Corte de Fruta a Tijera seleccionada			0,68	9,00
9. COSECHA DE LIMONES				

90



EN BINS DE 400 KG (20 MALETAS DE 20 KG) EN FINCA				
Corte de Fruta a Mano por Bins	6,30	9,00		
Corte de Fruta a Tijeras/seleccionar				
Corte de Fruta a Tijera Tamaño y/o Color. Tipo Exportación o Similar			10,72	9,00
Corte de Fruta a Tijera Seleccionada			13,60	9,00
COSECHA DE LIMONES EN BINS DE OTRO KILAJE PROPORCIONAL A LA BANDEJA DE 20 KG				
10. POMELOS POR CAJÓN				
Cosechador	0,214	9,00	0,300	9,00

VIGENCIA AGOSTO DE 2003

TAREA	SUELDO			JORNAL		
	Básico \$	Decreto 392/2003 Mes \$	Total \$	Básico \$	Decreto 392/2003 Día \$	Total \$
1. EXPLOTACIÓN AGRARIA						
Peón General	375,00	56,00	431,00	15,00	2,24	17,24
2. AYUDANTES ESPECIALIZADOS						
Ayudante Mecánico	385,00	56,00	441,00	15,40	2,24	17,64
Medio Oficial Mecánico	399,10	56,00	455,10	16,00	2,24	18,24
3. ESPECIALIZADOS						
Oficial Mecánico de Fincas	439,35	56,00	495,35	17,58	2,24	19,82
Conductores Tractoristas	417,79	56,00	473,79	16,70	2,24	18,94
Conductores Tractoelevadores	417,79	56,00	473,79	16,70	2,24	18,94
Conductor de Máquina Podadora	417,79	56,00	473,79	16,70	2,24	18,94
4. PERSONAL JERARQUIZADO						

91



Ayudante de Capataz	401,76	56,00	457,76	16,08		2,24	18,32
Capataces	456,15	56,00	512,15				
Encargados	481,10	56,00	537,10				
5. COSECHA Y RECOLECCIÓN DE CITRUS							
Cosechador							,24
Cargador							,24
Rondín	375,00	56,00	431,00				17,24
Chofer				16,90		2,24	19,14
Ayudante de Chofer							,43

VIGENCIA AGOSTO DE 2003

TAREA	A MANO		D 39 DIA \$	CANTIDAD	VALOR \$	VALOR \$
	P/Unidad \$	D				
6. TRABAJO POR TANTO Y CAJÓN COSECHERO						
NARANJA (Cajón 100 frutas)	0,28			2,24	0,52	2,24
MANDARINAS (Cajón 200 frutas)	0,12					2,24
7. TRABAJOS POR TANTO Y CAJÓN COSECHERO DE MAYOR CAPACIDAD						
NARANJA (Cajón 150 frutas)	0,41			2,24	0,60	2,24
NARANJA (Cajón 250 frutas)	0,44					2,24
8. LIMONES POR CAJÓN DE 20 KG						
Corte de Fruta a Mano	0,32			2,24		
Corte de Fruta a Tijeras/seleccionar						
Corte de Fruta a Tijera Tamaño y/o Color. Tipo exportación o Similar					0,54	2,24
Corte de Fruta a Tijera seleccionada					0,68	2,24
COSECHA DE LIMONES EN BINS DE 400 KG (20						

92

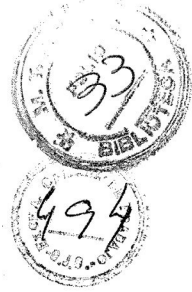


MALETAS DE 20 KG) EN FINCA				
Corte de Fruta a Mano por Bins	6,30	2,24		
Corte de Fruta a Tijera s/seleccionar				
Corte de Fruta a Tijera Tamaño y/o Color. Tipo Exportación o Similar			10,72	2,24
Corte de Fruta a Tijera Seleccionada			13,60	2,24
COSECHA DE LIMONES EN BINS DE OTRO KILAJE PROPORCIONAL A LA BANDEJA DE 20 KG				
9. POMELOS POR CAJÓN				
Cosechador	0,214	2,24	0,300	2,24

VIGENCIA AGOSTO DE 2003

TAREA	Jornal \$	Decreto 392/2003 Día \$	Total \$
11. EMPAQUE DE FRUTAS CÍTRICAS			
CATEGORÍAS LABORALES			
1.A. PEONES GENERALES: Limpieza, Maestranza - Pegadores de Afiches de Envases - Alimentador - Descartador	15,00	2,24	17,24
2.A. PEONES ESPECIALIZADOS DE PACKING: Seleccionado - Plastificador - Rotulador de Cantidad (Cachiche) - Tapador - Alambrador de Cajones a Máquina o a Mano - Estibador de Planchada - Flejador a Mano o a Máquina - Medio Oficial de Mantenimiento	16,50	2,24	18,74
3.A. AUXILIARES: Tareas de Responsabilidad de Packing - Chofer Autoelevador	18,00	2,24	20,24
4.A. ENCARGADO DE CÁMARAS CLIMATIZADAS: Coloración de Maduración con Provisión de Elementos Necesarios (Ropa Adecuada)	19,50	2,24	21,74
5.A. OFICIALES: Oficiales Mecánicos - Oficiales Electricistas - Calderistas de Packing	21,00	2,24	23,24
6.A. OFICIALES MÚLTIPLES: Mantenimiento de Packing - Encargados de Sector	22,50	2,24	24,74
7.A. ENCARGADOS DE PLANTA DE EMPAQUE	24,00	2,24	26,24
12. PERSONAL REMUNERADO A DESTAJO EN PLANTA DE EMPAQUE EMBALADORES		P/Unidad	P/Día

93



A. Embalado de Limón y Naranjas en Cubitos, Cajas de Cartón, San Martín	0,15	2,24
B. Embalado de Pomelos en Cubitos, Cajas de Cartón, San Martín	0,10	2,24
C. Embalado de Frutas Empapeladas (Completo se incrementa un 33%)	0,20	2,24
ENREJILLADORES		
Para Limón y Naranja se divide el Jornal en 100 unidades	0,15	2,24
ARMADORES DE CAJONES		
A. Armados de Cubitos o San Martín con Trabas de Alambre	0,02	2,24
B. Armados de Cubitos o San Martín con Clavos	0,05	2,24
ESTIBADO DE CARGAS Y DESCARGAS		
A. Para Cargar Envases con Frutas, Cubitos, San Martín, Cajas de Cartón (20 Kg)	0,03	2,24
B. La Carga y Descarga de Toritos con Frutas hasta 28 Kg (Se incrementa 20%)	0,04	2,24

TAREA	Jornal \$	Decreto 392/2003 Día \$	Total \$
11. EMPAQUE DE FRUTAS CÍTRICAS			
CATEGORÍAS LABORALES			
1.A. PEONES GENERALES: Limpieza, Maestranza - Pegadores de Afiches de Envases - Alimentador - Descartador	15,00	9,00	24,00
2.A. PEONES ESPECIALIZADOS DE PACKING: Seleccionador - Plástico - Rotulador de Cantidad (Cachiche) - Tapador - Alambrador de Cajones a Máquina o a Mano - Estibador de Planchada - Flejador a Mano o a Máquina - Medio Oficial de Mantenimiento	16,50	9,00	25,50
3.A. AUXILIARES: Tareas de Responsabilidad de Packing - Chofer Autoelevador	18,00	9,00	27,00
4.A. ENCARGADO DE CÁMARAS CLIMATIZADAS: Coloración de Maduración con Provisión de Elementos Necesarios (Ropa Adecuada)	19,50	9,00	28,50
5.A. OFICIALES: Oficiales Mecánicos - Oficiales Electricistas - Calderistas de Packing	21,00	9,00	30,00
6.A. OFICIALES MÚLTIPLES: Mantenimiento de Packing - Encargados de Sector	22,50	9,00	31,50
7.A. ENCARGADOS DE PLANTA DE EMPAQUE	24,00	9,00	33,00
12. PERSONAL REMUNERADO A DESTAJO EN PLANTA DE EMPAQUE EMBALADORES		P/Unidad	Decreto 392/2003 P/Día
A. Embalado de Limón y Naranjas en Cubitos, Cajas de Cartón, San Martín, capacidad hasta 10 kg		0,0750	9,00
Embalado de Limón y Naranjas en Cubitos, Cajas		0,1500	9,00

94



de Cartón, San Martín, capacidad más de 10 kg hasta 20 Kg			
Embalado de Limón y Naranjas en Cubitos, Cajas de Cartón, San Martín, más de 20 Kg se abonará por kilo		0,0075	9,00
B. Embalado de Pomelos en Cubitos, Cajas de Cartón, San Martín, capacidad hasta 10 kg		0,0500	9,00
Embalado de Pomelos en Cubitos, Cajas de Cartón, San Martín, capacidad más de 10 kg hasta 20 Kg		0,1000	9,00
Embalado de Pomelos en Cubitos, Cajas de Cartón, San Martín, más de 20 Kg se abonará por kilo		0,0050	9,00
C. Embalado de Frutas Empapeladas (Completo se incrementa un 33%)			
ENREJILLADORES			
Para Limón y Naranja se divide el Jornal en 100 unidades		0,15	9,00
ARMADORES DE CAJONES			
A. Armados de Cubitos o San Martín con Trabas de Alambre		0,02	9,00
B. Armados de Cubitos o San Martín con Clavos		0,05	9,00
ESTIBADO DE CARGAS Y DESCARGAS			
A. Para Cargar Envases con Frutas, Cubitos, San Martín, Cajas de Cartón (20 Kg)		0,03	9,00
B. La Carga y Descarga de Toritos con Frutas hasta 28 Kg (Se incrementa 20%)		0,04	9,00

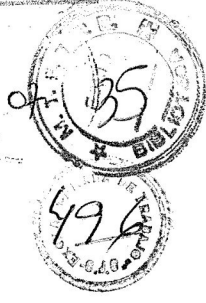
95

ESCALA SALARIAL PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE LA ACTIVIDAD CÍTRICA (EXPLOTACIÓN AGRARIA - COSECHA Y EMPAQUE)
 PARA LA PROVINCIA DE TUCUMÁN - LEYES 22.248 Y 23.808. VIGENCIA A PARTIR DE MAYO DE 2005

TAREA	SUELDO MENSUAL				JORNAL			
	Básico	Básico Remunerativo	Adicional no Rem.	Total Básico	Básico Remunerativo	Adicional no Rem.	Total Básico	Total Básico / Día
	Mes	Mes	Mes	Mes	Día	Día	Día	Día
1. EXPLOTACION AGRARIA								
Peón General	\$ 480,00	\$ 285,00	\$ 100,00	\$ 875,00	\$ 19,60	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 35,00
2. AYUDANTES ESPECIALIZADOS								
Ayudante Mecánico	\$ 503,07	\$ 285,00	\$ 100,00	\$ 888,07	\$ 20,12	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 35,52
Medio Oficial Mecánico	\$ 521,49	\$ 285,00	\$ 100,00	\$ 906,49	\$ 20,86	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 36,26
3. ESPECIALIZADOS								
Oficial Mecánico de Fincas	\$ 574,08	\$ 285,00	\$ 100,00	\$ 959,08	\$ 22,96	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 38,36
Conductores Tractoristas	\$ 545,91	\$ 285,00	\$ 100,00	\$ 930,91	\$ 21,84	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 37,24
Conductores Tractoelevadores	\$ 545,91	\$ 285,00	\$ 100,00	\$ 930,91	\$ 21,84	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 37,24
Cuando el Conductor Tractoelevador no perciba plus por Blms o unidad de Trabajo Percibirá un Adicional diario de	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,36	\$ -	\$ -	\$ 4,36
Conductor de Máquina Podadora	\$ 645,81	\$ 285,00	\$ 100,00	\$ 930,81	\$ 21,84	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 37,24
4. PERSONAL JERARQUIZADO								
Ayudante de Capataz	\$ 524,97	\$ 285,00	\$ 100,00	\$ 909,97	\$ 21,00	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 36,40
Capataces	\$ 586,04	\$ 285,00	\$ 100,00	\$ 981,04				
Encargados	\$ 628,64	\$ 285,00	\$ 100,00	\$ 1.013,64				
5. COSECHA Y RECOLECCIÓN DE CITRUS								
Cosechador	\$ 480,00	\$ 285,00	\$ 100,00	\$ 875,00	\$ 19,60	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 35,00
Cargador					\$ 19,60	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 35,00
Rondín					\$ 19,60	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 35,00
Chofer					\$ 22,08	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 37,48
Ayudante de Chofer					\$ 21,15	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 36,55

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



94

ESCALA SALARIAL PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE LA ACTIVIDAD CÍTRICA (EXPLOTACIÓN AGRARIA - COSECHA Y EMPAQUE) PARA LA PROVINCIA DE TUCUMÁN - LEYES 22.248 Y 23.808. VIGENCIA A PARTIR DE MAYO DE 2005

TAREA	A MANO		A TIJERA	
	P/Unidad	Básico tipo Remunerativo Día	P/Unidad	Básico tipo Remunerativo Día
6. TRABAJO POR TANTO Y CAJÓN COSECHERO				
NARANJA (Cajón 100 frutas)	\$ 0,37	\$ 11,40	\$ 0,68	\$ 11,40
MANDARINAS (Cajón 200 frutas)	\$ 0,46	\$ 11,40	\$ 0,68	\$ 11,40
7. TRABAJOS POR TANTO Y CAJÓN COSECHERO DE MAYOR CAPACIDAD				
NARANJA (Cajón 150 frutas)	\$ 0,54	\$ 11,40	\$ 1,05	\$ 11,40
NARANJA (Cajón 250 frutas)	\$ 0,57	\$ 11,40	\$ 1,25	\$ 11,40
8. LIMONES POR CAJÓN DE 20 KG.				
Corte de Fruta a Mano	\$ 0,42	\$ 11,40		
Corte de Fruta a Tijera s/seleccionar			\$ 0,70	\$ 11,40
Corte de Fruta a Tijera Tamaño y/o Color, Tipo exportación o Similar			\$ 0,89	\$ 11,40
Corte de Fruta a Tijera Seleccionada				\$ 4,00
9. COSECHA DE LIMONES EN BINS DE 400 KG. (20 MALETAS DE 20 KG.) EN FINCA				
Corte de Fruta a Mano por Bins	\$ 6,23	\$ 11,40		\$ 4,00
Corte de Fruta a Tijera s/ seleccionar				
Corte de Fruta a Tijera Tamaño y/o Color, Tipo Exportación o Similar			\$ 14,01	\$ 11,40
Corte de Fruta a Tijera Seleccionada			\$ 17,71	\$ 11,40
COSECHA DE LIMONES EN BINS DE OTRO KILAJE PROPORCIONAL A LA BANDEJA DE 20 KG.				
10. POMIELOS POR CAJÓN				
Cosechador	\$ 0,280	\$ 11,40	\$ 0,392	\$ 11,40

[Handwritten signatures and initials]



75

ESCALA SALARIAL PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE LA ACTIVIDAD CÍTRICA (EXPLOTACIÓN AGRARIA - COSECHA Y EMPAQUE)
 PARA LA PROVINCIA DE TUCUMÁN - LEYES 22.248 Y 23.906. VICENCIA A PARTIR DE MAYO DE 2005

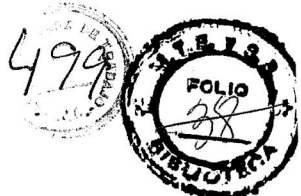
TAREA	Jornal	Básico fijo Remunerativo Día	Adicional no Rem. 2005/04 Día	Total
11. EMPAQUE DE FRUTAS CÍTRICAS				
CATEGORÍAS LABORALES				
1.A. PEONES GENERALES: Limpieza, Maestranza - Pegadores de Etiquetas e Envases - Alimentador - Descartador	\$ 19,80	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 35,00
2.A. PEONES ESPECIALIZADOS DE PACKING: Seleccinador - Plastificador - Rotulador de Cantidad (Cachiche) - Tapador - Alambrador de Cajones a Máquina o a Mano - Estibador de Planchada - Flejador a Mano o a Máquina - Medio Oficial de Mantenimiento.	\$ 21,56	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 36,96
3.A. AUXILIARES: Tareas de Responsabilidad de Packing - Chofer Autoelevador	\$ 23,52	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 38,92
4.A. ENCARGADO DE CÁMARAS CLIMATIZADAS: Coloración de Maduración con Provisión de Elementos Necesario (Ropas Adecuada)	\$ 25,48	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 40,88
5.A. OFICIALES: Oficiales Mecánicos - Oficiales Electricistas - Encargados de Sector	\$ 27,44	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 42,84
6.A. OFICIALES MÚLTIPLES: Mantenimiento de Packing - Encargados de Sector	\$ 29,40	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 44,80
7.A. ENCARGADOS DE PLANTA DE EMPAQUE	\$ 31,36	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 46,76
12. PERSONAL REMUNERADO A DESTAJO EN PLANTA DE EMPAQUE				
EMBALADORES				
A. Embalado de Limón y Naranjas en Cubitos, Cajas de Cartón, San Martín, capacidad hasta 10 kg	\$ 0,0960	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 15,50
Embalado de Limón y Naranjas en Cubitos, Cajas de Cartón, San Martín, capacidad mas de 10 kg hasta 20 Kg	\$ 0,1960	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 16,50
Embalado de Limón y Naranjas en Cubitos, Cajas de Cartón, San Martín, mas de 20 Kg se abonara por kilo	\$ 0,0098	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 16,40
B. Embalado de Pomelos en Cubitos, Cajas de Cartón, San Martín, capacidad hasta 10 kg	\$ 0,0653	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 15,90
Embalado de Pomelos en Cubitos, Cajas de Cartón, San Martín, capacidad mas de 10 kg hasta 20 kg	\$ 0,1307	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 16,40
Embalado de Pomelos en Cubitos, Cajas de Cartón, San Martín, mas de 20 Kg se abonara por kilo	\$ 0,0653	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 16,40
C. Embalado de Frutas Empapeladas (Completo se incrementa un 33%)	\$ 0,1960	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 16,50
ENREJILLADORES				
Para Limón y Naranja se divide el Jornal en 100 unidades				
ARMADORES DE CAJONES				
A. Armados de Cubitos o San Martín con Trabes de Alambre	\$ 0,0261	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 15,41
B. Armados de Cubitos o San Martín con Clavos	\$ 0,0653	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 16,40
ESTIBADO DE CARGAS Y DESCARGAS				
A. Para Cargar Envases con Frutas, Cubitos, San Martín, Cajas de Cartón (20 Kg)	\$ 0,0392	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 15,40
B. Para Cargar Envases de Tonfos con Frutas hasta 28 kg. (Se incrementa 20%)	\$ 0,0523	\$ 11,40	\$ 4,00	\$ 16,40

[Handwritten signatures and initials]





Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



OFICIO JUDICIAL 1353564/09

Buenos Aires 24 NOV 2009

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
Unidad de Oficios Judiciales

Se informa por la presente que la documentación solicitada en el oficio de referencia se adjunta fotocopiada de acuerdo al siguiente detalle:

la e et 24/1/96 y

escalas salariales. -

[Signature]
Lic. Marcela V. SCONDRAS
Jefa Departamento Biblioteca e
Información al Público
M.T.E. y S.S.

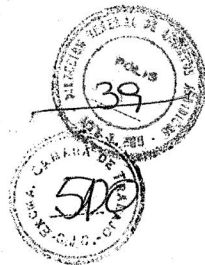
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Dirección de Despacho, Mesa de Entradas y Archivo
Departamento Biblioteca
L. N. Alem 650 P.B.
(011) 4310-6076/8

H.V.

99



Ministerio de
Trabajo, Empleo
y Seguridad Social



OFICIO JUDICIAL

EXPEDIENTE N 13.535.64/09

PLAZO MAXIMO DE CONTESTACION
5(CINCO) DIAS HABLES

Buenos Aires 25 de noviembre de 2009

DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO

Pasen las presentes actuaciones estimando, quiera tener a bien
cumplimentar lo solicitado en el oficio de referencia.-
PG

Dra. Maria Rosa Frisa
Coordinadora Departamento Oficios Judiciales

100

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo
Departamento Coordinación

3 0 NOV 2009

ENTRO



Expte N° 1353564/09

BUENOS AIRES, 10 de diciembre de 2009

SEÑORA DIRECTORA NACIONAL

Atento la requisitoria judicial efectuada por la Excm. Cámara del Trabajo Sala I, Centro Judicial de Concepción, en autos caratulados "PADILLA JULIO CESAR c/ TIPA S.R.L. Y OTRO s/ DESPIDO ", se procede a informar:

Que nos remitimos en un todo a la documentación de las presentes actuaciones, dejando constancia que las copias agregadas a fojas 3/37 resultan fiel de los originales que obran en el Departamento Biblioteca del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-

JAI
Oficios
Depto RL N°1

Dra. MERCEDES MARGARITA GADEA
Jefe Depto. Relaciones Laborales N° 1
Direcc. de Negociación Colectiva
D.N.R.T. - M.T.E. y S.S.

101

MINISTERIO DE VIVIENDA, FAMILIA Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo
Departamento Coordinación

11 DIC 2009

ENTRO

5
M-15

10

15



MINISTERIO de
TRABAJO
EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

502

Directoración Nacional de Relaciones del Trabajo
FOLIO
41

OFICIO JUDICIAL

Expte. N°: 1353.564/09

BUENOS AIRES, 17 DIC 2009

DIRECCIÓN DE ACCIONES JUDICIALES
Unidad de Oficios Judiciales:

Atento lo informado precedentemente, se remiten las presentes actuaciones para los fines que estime corresponder.

Lic. MARGARITA S. FERREYRA
Coordinadora Departamento Coordinación
D.N.R.T.

102



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

EXPEDIENTE Nº 1353564/09



BUENOS AIRES, 17/10/2008

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. con relación al oficio librado en los autos **PADILLA JULIO C/ TIPA SA S/ DESPIDO** que tramitan ante LA CAMARA a su cargo, a los efectos de remitirle la contestación del oficio que se acompaña .-

Dios guarde a V.E.

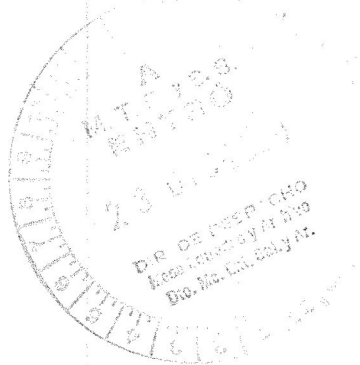
Dra. María Rosa FRISA
Coordinadora de
Oficios Judiciales y Notificaciones

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LAS
SALA 1ª DE LA EXCMA CAMARA
DEL TRABAJO CONCEPCION - TUCUMAN
S _____ / _____ D:

F.6713
F.6718

103

Consejo del Trabajo
Sede
Concepción Ecuador



Recibido hoy 04 de Febrero de 2010. -
Siendo hs: 11:20 adjuntado En 42 f. del
oficio n° 293. - emp

DR. MARIEL DEL VALLE ASTRADA
EXCMA. OFICINA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

504

JUICIO: PADILLA JULIO CESAR C/ TIPA S.R.L. Y OTRO S/ DESPIDO.
EXPTE.271/05.

//////////cepción, 8 de febrero de 2010.

Téngase por recepcionado el presente Oficio N° 293 debidamente diligenciado, en consecuencia: Déjase sin efecto la providencia de fecha 23/12/09 que ordena notificar a la letrada María Cecilia Menendez.

Con lo informado: Pónganse los autos a la oficina a conocimiento de las partes. MHL

Dra. María Rosario Sosa Almonte
V O C A L
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
SALA I
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 12/02/10 - quedan notificadas las Partes -

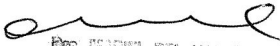
Dra. DANIEL DEL VALLE ASTRADA
SECRETARIA
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

104

505

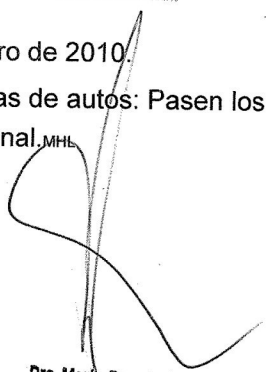
JUICIO: PADILLA JULIO CESAR C/ TIPA S.R.L. Y OTRO S/ DESPIDO.
EXPTE.271/05.

En 25/02/10 presento a despacho informando a V.E. que el término probatorio
dispuesto mediante resolución de fecha 10/06/2009 (fs.408 y 409) se
encuentra vencido.


Dr. MANUEL DEL VALLE TORRES
SECRETARIA
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 25 de febrero de 2010.

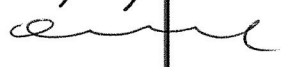
Atento las constancias de autos: Pasen los mismos a conocimiento
y resolución del Tribunal. Personal. MHL



Dra. María Rosario Sosa Almonte
V O C A L
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
SALA I
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SA
Geduly

Se libro cédulas N° 672/73/74 Suo 10/03/10.-



DR. MARIEL DEL VALLE ASTRADA
SECRETARIA
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

13-03-10

SA